

**ACTA NÚM. 1/2023, DE 06 DE SEPTIEMBRE, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CRISTALES EN ALTURA Y ACCESOS, PATIOS Y ESPACIOS UTILIZADOS POR LOS SERVICIOS DE TURISMO Y DEPORTE EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA**

**Presidente:**

**D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Lozano**, en calidad de Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte

**Vocales:**

**D. Julio Salvador Lora López**, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

**D. José Antonio Soriano Cabrera**, como representante del Gabinete Jurídico.

**D<sup>a</sup>. Rosario Roldan Gallardo**, como Gestora Administrativa.

**Secretario:**

**D. Rafael Alonso Serrano**, como Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 11.30 horas del día 6 de septiembre de 2023 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

**ÚNICO-** Examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentada en el procedimiento simplificado para la contratación administrativa del Servicio de limpieza de cristales en altura y accesos, patios y espacios utilizados por los servicios de Turismo y Deporte en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba publicado el día 17 de agosto de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediendo a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- *ALTASO 2000 SL*
- *CONTRATAS SERVILIM SL*
- *GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL*
- *COLABORACIÓN ANDALUZA SL*
- *KIWIL FACILITY SERVICES SL*
- *SERLINCO SL*

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	07/09/2023	PÁGINA 1/2
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2KDVUSDDA5BVWQMRKG5R8BZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A continuación, se ha procedido a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica de cada una de ellas.

Considerando como válida la documentación, la Mesa de Contratación realiza la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

	PROPOSICIÓN ECO-NÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PUNTOS BOLSA HORAS	TOTAL	ORDEN
ALTASO 2000 SL	55.900,00 €	72,73	20	92,73	2
CONTRATAS SERVILIM SL	62.400,00 €	38,98	20	58,98	5
GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL	65.833,00 €	21,15	20	41,15	6
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	54.500,00 €	80	20	100,00	1
KIWIL FACILITY SERVICES SL	57.060,21 €	66,71	20	86,71	3
SERLINCO SL	58.450,30 €	59,49	20	79,49	4

A la vista de lo anterior, esta Mesa, al amparo de la cláusula 10.4 del PCAP y del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a COLABORACIÓN ANDALUZA SL, que está en el primer lugar del orden de adjudicación, para que en el plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Concepción Fernández Lozano

**EL SECRETARIO**

Rafael Alonso Serrano



FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		07/09/2023	PÁGINA 2/2
	RAFAEL ALONSO SERRANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2KDVUSDDA5BVWQMRKG5R8BZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		